

LAS ABREVIATURAS EN PALEOGRAFÍA

1. Introducción

Ya desde el principio de la escritura, se venían utilizando las abreviaturas, destinadas sobre todo a conseguir una mayor velocidad en la escritura y un mayor ahorro en los materiales. A modo de ejemplo podemos destacar:

- El uso de siglas en latín, a lo largo de los siglos III-II a.C.
- Las notas tironianas, s. I a.C., un arcaico precedente de lo que luego se llamaron notas taquigráficas.
- Las Notae Iuris, del s. II d. C.
- Los Nomina Sacra, s. IV-VI d. C., contracciones usadas para traducir nombres sacros del griego al latín (*XPS*, *IHS*, *EPS*).

Existe una ciencia, la braquigrafía (escritura breve), que trata del uso de las abreviaturas.

Podemos destacar algunas obras publicadas ya en la época medieval, cuya existencia demuestra la importancia que históricamente se ha concedido a las abreviaturas:

- El *Appendix Probi*, de Valerio Probo, en el s. III
- Los *Notarum Laterculi* (listado de abreviaturas de los s. IX-X)
- El *Modus legendi abreviaturas in utroque iure* (abreviaturas en ambos derechos, civil y canónica), obra del S. XVI.

A lo largo de la historia las abreviaturas se han usado más cuanto más perfecta era la escritura: tomemos el ejemplo de la letra carolina, de una bella factura y con gran independencia de letras, trazada más lentamente que muchos de los otros tipos de letra, y con abundancia de abreviaturas.

En los tipos de letra más cursivos, donde dicha cursividad ya suponía un gran ahorro, las abreviaturas casi llegan a desaparecer, como es el caso de la letra encadenada.

El gran predominio de la escritura cursiva en la mayor parte de los documentos de la segunda mitad del siglo XV determinará las características del sistema abreviativo de los siglos posteriores.

El gran aumento de la escritura cursiva en la mayor parte de los documentos a partir de la segunda mitad del siglo XV determina las características del sistema abreviativo utilizados por los escribientes de los siglos posteriores.

2. Clasificación de las abreviaturas

2.1 Abreviaturas por signo general

Dicho signo solía consistir en una raya encima de la palabra abreviada (advertencia que señalaba la abreviación).

- Suspensión o apócope. Se empieza a escribir y nunca se llega a terminar. Faltan las letras finales.
 - Suspensión pura o siglas, Ej. *K* = kalendas
 - Suspensión normal o simple, Ej. *Kal* = kalendas
 - Suspensión mixta o silábica, Ej. *Kld* = kalendas
- Contracción o síncope. Como mínimo figuran la 1ª y última letras. Faltan las letras del centro.
 - Contracción pura, Ej. *KS* = kalendas
 - Contracción mixta, impura o silábica (hebraica), Ej. *KLDS*

2.2 Abreviaturas por signo especial

Dicho signo siempre tenía un valor exacto (Ej. *per*, *pro*)

- Con valor fijo
- Con valor relativo (dependiendo de dónde estuvieran)

2.3. Abreviaturas por letras sobrepuestas

Consistían en una letra que iba encima de la palabra, y que hacía de abreviatura. Generalmente se trataba de una vocal.

- Vocales sobre Q abreviaban U
- Vocales sobre CPTU abreviaban R
- Vocales sobre G abreviaban R, N, U

Otras veces hacían de signo general y abreviaban más letras. Ej. en los apellidos, *G^a* por García.

3. Abreviaturas más usuales en la escritura visigótica

Los tipos de abreviaturas más utilizados fueron:

- a. Los signos abreviativos
- b. Las abreviaturas por suspensión o apócope
- c. Las abreviaturas por contracción o síncopa

3.1 Los signos abreviativos

En la escritura visigótica existían principalmente dos signos, que eran la línea, horizontal o un poco ondulada, utilizada en la letra minúscula y un signo más ondulado usado en la letra cursiva.

El trazo horizontal se usaba para sustituir la *m* y la *n*. Debajo de la letra *b* y, a veces, debajo de *l*, *n* y *t* se usaba un signo especial indicando el final en *is*. Otros signos abreviativos especiales se utilizaban para las sílabas *per*, *qui*, y finales en *um* y *us*.

3.2 Abreviaturas por suspensión

En la escritura visigótica se encuentran suspensiones simples del tipo *s*: *sanctus* y suspensiones mixtas y silábicas del tipo *cnl*: *concilium* y *pp*: *Procter*.

3.3 Abreviaturas por contracción

Dichas abreviaturas se caracterizaban por la tendencia a conservar de una palabra sólo las consonantes o su mayoría y a

eliminar todas o la mayor parte de las vocales, como por ejemplo *aum:* *autem*.

4. Las abreviaturas en la Baja Edad Media

4.1 Los signos abreviativos

De los signos abreviativos conocidos, el punto, la línea y las letras sobrepuestas, estas últimas, no utilizadas en la época visigótica, se usaron de manera muy abundante en la época que nos ocupa. Ejemplo *r^a*: *regula*.

En los siglos XV y XVI es frecuente encontrar abreviaturas formadas por un grupo de letras iniciales y la final de la palabra como exponente: *ca^o*: *capitulo*.

4.2 Las abreviaturas por suspensión

Este tipo de abreviatura lleva habitualmente sobre la última letra conservada de la palabra uno de los signos de abreviación generales. Con respecto a la suspensión simple, cabe destacar la tendencia a abreviar los finales verbales en *it*, *unt* y la sílaba *-sis* de los adjetivos acabados en *-ensis*. Como ejemplo de suspensión simple tenemos Cordub: Corduba. Como ejemplo de suspensión mixta y silábica, podemos encontrar *at*: *autem*, *oscn*: *oscensis*.

4.3 Las abreviaturas por contracción

La abreviatura por contracción es esencialmente medieval. Aumenta en la época carolingia aunque no llega a suprimir el sistema de suspensión y decae a finales de la Edad Media. Este sistema abreviativo es, probablemente, el más perfecto ya que al expresarse la desinencia de la palabra permite, al resolver la abreviatura, darle su verdadera forma gramatical, algo mucho más difícil con el sistema de la suspensión. Como ejemplo tenemos *habo*: *habeo*.

5. Las abreviaturas a partir del siglo XV

A pesar de la gran variedad y de la libertad de los escribanos, en la redacción de documentos de la época moderna se pueden observar modos constantes de abreviar cuyo origen podríamos encontrar en la misma letra de la que se deriva la que llamamos letra procesal, o lo que es igual, en el sistema abreviativo de la letra cortesana.

En este proceso podemos advertir que, mientras que a principios del s. XVI existe un mayor apego a las formas tradicionales, a medida que se avanza en dicho siglo se va perdiendo el significado propio de los signos primitivos y se llega a combinaciones sin apenas precisión. Ocurre lo mismo con el empleo de las vocales sobrepuestas, que veíamos anteriormente. Dichas vocales, que en su origen tuvieron un significado especial de abreviación, a partir del s. XVI se usan para contribuir a la cursividad de la escritura o se convierten en signos difícilmente identificables.

En la época que nos ocupa, el carácter cursivo dominante posibilita que ciertas palabras adopten con gran uniformidad una grafía especial en la que ya resulta difícil señalarlas letras que las componen y las que han sido suprimidas. Ello da lugar al mantenimiento de formas especiales de abreviación.

Al mismo tiempo la abreviación suspensiva, típica de la escritura cuidada, pierde su interés ante la facilidad que el carácter ligado de la letra procesal proporciona a la supresión de letras, especialmente a las vocales ante *r* o *s* finales.

Las características más importantes del sistema abreviativo en los siglos XVI y XVII eran las siguientes:

- Necesidad de resolver los problemas de lectura por el análisis de los nexos antes de considerar abreviada una palabra.
- Gran variedad de las maneras de abreviar.

- Uso de modos, casi constantes, de abreviación de ciertas sílabas.
- Permanencia del empleo de signos especiales de abreviación.
- Uso de vocales sobrepuestas sin valor de abreviación
- En algunas abreviaturas casi han desaparecido las características de las letras de la palabra en cuestión.
- Predominio de las abreviaturas por contracción
- Menor importancia de las abreviaturas a partir del s. XVII.

6. El sistema abreviativo de los siglos XVI y XVII

6.1 Signos abreviativos.

- Podían poseer carácter genérico (signos generales de abreviación). Eran el punto y la línea.
- Podían circunscribirse a una sola letra o a una combinación de ellas (signos especiales de abreviación). Mientras que los signos generales eran una simple indicación de que la palabra a la que afectaban estaba abreviada, los signos especiales poseían un determinado valor y suplían una letra o un grupo de ellas.

6.2 Modos especiales de abreviar

Destacan las letras sobrepuestas con carácter abreviativo, ya utilizadas en las *Notae Iuris* citadas en la introducción del presente trabajo. A partir del s. XV disminuye considerablemente su uso. Deben considerarse como abreviaturas por letras sobrepuestas exclusivamente las vocales que tienen un valor fijo según la letra a la que corresponden.

6.3 Abreviaturas por suspensión o apócope

Este sistema de abreviar entra en una gran decadencia a partir del s. XIV. Dentro de este tipo de abreviaturas se consideran las siglas, que constituyen una suspensión completa.

6.4 Abreviaturas por contracción

Este tipo de abreviatura es el predominante en la escritura cursiva procesal. Pueden clasificarse en:

- Contracción completa
- Contracción expresada por un grupo de letras iniciales
- Contracción en la que aparece un grupo de letras medias
- Contracción en la que todas las letras conservadas están escritas en la caja del renglón.
- Grupo especial en el que se mezclan los sistemas de contracción y de suspensión.

7. Valoración final

Según diversos autores la palabra de uso frecuente se repite en la forma escrita. Esta repetición constante facilita el reconocimiento no por la visión total de los elementos que constituyen la palabra sino de aquellos que más impresionan, y esto hace que la expresión pueda ser simplificada mediante la eliminación de todo aquello que puede considerarse superfluo.

Como ejemplo, podemos hablar de las vocales, que casi nunca son determinantes en una palabra, excepto al principio o final, lo que explica la facilidad con que se suprimen, al igual que la *m* y la *n*.

A las razones de rapidez y ahorro aducidas al principio de este trabajo podríamos añadir también una razón de índole psicológica: una estilización e la escritura que expresa el pensamiento escrito mediante la expresión de los rasgos significativos más esenciales.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA VILLADA, Zacarías
Paleografía Española
Ediciones El Albir
Barcelona, 1974

- *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transición del saber*
Publicaciones de la Universidad de Barcelona
Barcelona, 1990

- LÓPEZ DE TORO, José
Abreviaturas hispánicas
Dirección General de Archivos y Bibliotecas
Madrid, 1957

- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás
Paleografía y diplomática. Unidades Didácticas
UNED
Madrid, 2003

- MILLARES CARLO, Agustín
Tratado de Paleografía Española
Librería y casa editorial Hernando
Madrid, 1932

- MILLARES CARLO, Agustín y MANTECÓN, José Ignacio
Álbum de Paleografía Hispanoamericana de los siglos XVI y XVII
Ediciones El Albir
Barcelona, 1975

- MILLARES CARLO, Agustín y RUIZ ASENCIO, José Manuel
Tratado de Paleografía Española
Ed. Espasa-Calpe S.A.
Madrid, 1983

- NÚÑEZ CONTRERAS, Luis
Manual de Paleografía
Editorial Cátedra
Madrid, 1994

- ROMERO TALLAFIGO, Manuel y otros
Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura
Universidad de Huelva. Servicio de publicaciones
Huelva, 1995